



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

**RESOLUCION JEFATURAL N° 024 -2012-SUNARP/ZR.IV-JZ**

Iquitos, 31 de enero del 2012

**VISTO:**



El Oficio N° 005-2012-SUNARP/ZR.IV-CE, de fecha 31 de enero de 2012, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección para la "Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos" con un valor referencial de S/.46,562.47 (cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos y 47/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

**CONSIDERANDO:**

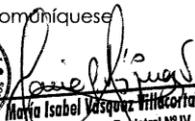
Que, estando al Oficio N° 005-2012-SUNARP-ZR.IV/CE, de fecha 31 de enero del 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo 184-2008-EF, el Comité Especial Permanente solicita la autorización de las Bases del Proceso de Selección para la "Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos" con un valor referencial de S/. 46,562.47 (Cuarenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Dos y 47/100 Nuevos soles), incluido los impuestos de ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva. De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 083-2007-SUNARP/SN del 07 de Marzo del 2007 y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32 incisos b) y c) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN y la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 009-2009-SUNARP/SN.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases del Proceso de Selección para la "Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos" con un valor referencial de S/. S/.46,562.47 (cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos y 47/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, correspondiendo por el monto referencial a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

**Artículo Segundo.-** Poner en conocimiento del contenido de la presente Resolución al Comité Especial encargado de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° IV Iquitos".

Regístrese y Comuníquese

  
  
Maria Isabel Vasquez Villacorta  
Jefa de la Zona Registral N° IV  
Sede Iquitos

mjtr



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

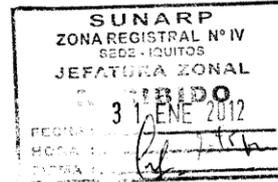
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

**"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

Iquitos, 31 de enero del 2012

OFICIO N° 005 -2012-SUNARP/ZR.IV-CE

Señora  
Abog. MARIA ISABEL VASQUEZ VILLCORTA  
Jefe (e) Zona Registral N° IV – Sede Iquitos  
Presente.-



Asunto : Aprobación de las Bases del Proceso de Selección para la  
Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° IV Sede  
Iquitos"

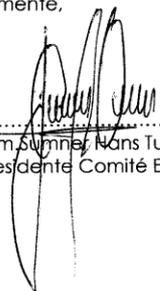
Sirva el presente para saludarle y, de considerarlo pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, autorice la Aprobación de las Bases del Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Limpieza para la Zona Registral N° IV Sede Iquitos. En tal Sentido, el Comité Especial ha procedido a elaborar las Bases para su aprobación respectiva y ha considerado conveniente el valor referencial de S/. 46,562.47 (cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos y 47/100 Nuevos soles), incluido los impuestos de Ley, lo que corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

Se adjunta al presente documento las Bases respectivas.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, quedo de usted reconocido.

Atentamente,



  
Lic. Adm. Sumner Hans Tuesta Rodríguez  
Presidente Comité Especial